UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2.016

RESOLUCION Nº: 196-SRT-2016

EXPTE Nº: 20.141/2016

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, MAMANI, ILEANA VANESA, D.N.I Nº: 37.961.520; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA DOCENTE en "TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN" de la Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, MAMANI, ILEANA VANESA, D.N.I Nº: 37.961.520 como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN" de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andreani DIRECTORA

Sede Regional Tartagal UNSa.